

**ANEXO III**  
**PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**ALIANZA NUEVA UNIÓN CELESTE**  
**ANUPA 2023**

**PLATAFORMA ELECTORAL**

**Concepto General:** La Provincia de Buenos Aires es hoy el reflejo de una Argentina que ha vivido largos años sufriendo las consecuencias de una dirigencia que no ha estado a la altura de las exigencias del siglo XXI, gobernada sin visión estratégica; víctima de posturas ideológicas que afectan la seguridad, la convivencia y la paz social; jaqueada por la corrupción; marcada por la desigualdad y la injusticia; mal administrada y olvidada de los aspectos espirituales y morales que dan sentido profundo a la vida humana.

El problema que nos aqueja y que se traduce en actos de violencia, marginalidad y pérdida de conciencia de comunidad es mucho más grave que un problema de presupuesto o de una situación de pobreza o indigencia. El problema que nos aqueja es la necesidad de encontrar un proyecto que nos permita volver a creer en nuestro destino común, sumar fuerzas y esfuerzos y coincidir en objetivos compartidos. Ese proyecto debe venir del trabajo de líderes en quienes se pueda confiar, porque han surgido del seno de la comunidad y porque pueden mostrar una trayectoria honesta. Ese es el proyecto que presentamos, pero remarcando que mucho más importante que los aspectos técnicos que pueden ser consensuados, adaptados y mejorados con múltiples aportes, está el principio básico de agruparse alrededor de los hombres y mujeres que estamos comprometidos en hacer de la política una actividad de servicio y rendir cuentas de ello en todo momento de nuestra vida pública. Sin ese compromiso y ese cambio de protagonistas no hay cambio posible ni programa viable.

Uno de los aspectos centrales de nuestra propuesta es la defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural y la protección de la familia, cuestiones estas que constituyen objetivos irrenunciables porque forman la base de nuestros principios y valores fundamentales.

También tenemos claro la necesidad de considerar la presencia de Dios en la vida política recordando que en el Preámbulo de nuestra Constitución se invoca su protección y se lo proclama como fuente de toda razón y justicia. Por ello nuestro eslogan de campaña es: "Por un País como Dios Manda"

Los habitantes de la Provincia de Buenos Aires tienen urgencias que deben ser atendidas en el corto plazo y carencias en su infraestructura de servicios, transporte, comunicaciones, medio ambiente y capacidad habitacional que requieren un plan estratégico de mediano y largo plazo. Paralelamente entendemos que además de la falta de visión estratégica que lleva a gobernar sin rumbo definido, existen gruesas fallas en la organización y el ejercicio de la política que dificultan cualquier cambio, reforma o proyecto.

Por ello, nuestro programa apunta a ponderar tres ejes básicos a saber: el de atención a los problemas inmediatos, el de desarrollo integral y el de reforma política. En los párrafos siguientes esbozaremos las bases de esos tres ejes.

1. Plan de acción ciudadana. Se centra en ofrecer políticas que apunten a solucionar las falencias en educación, seguridad, salud, empleo y problemas sociales que aquejan a la Provincia.

a. **Educación.** El problema de la educación supera la cuestión pedagógica y los aspectos técnicos de la estructura de los ciclos curriculares para centrarse en la formación que la educación debe brindar al ciudadano. Entendemos que la Escuela en todos sus niveles debe transmitir al alumno los valores del esfuerzo y el mérito. En particular, en los niveles Primario y Secundario, se debe exaltar el valor de la dedicación y la voluntad de estudio. El orden y la disciplina deben volver a imperar en esos niveles educativos junto con el respeto a los valores de la convivencia en democracia, que implican derechos y obligaciones que no pueden ser olvidadas. El respeto al maestro debe corresponderse con la condición de modelo social que él mismo debe representar con su ejemplo de conducta justa, firme y respetuosa. Los niveles primario y secundario deben ser despolitizados y el estudio de la ética y los valores morales deben formar parte de los planes de estudio en todos los años, adecuándolos a la edad de los educandos. Las escuelas ubicadas en zonas marginales, próximas a "villas" y áreas de riesgo requerirán atención especial, doble jornada, refuerzo presupuestario y planes de apoyo a los alumnos para evitar la deserción y la violencia en los claustros, de modo de brindar una calidad educativa que haga realidad la igualdad de oportunidades y rompa el círculo vicioso de la marginalidad.

En lo que respecta a la Educación Sexual, esta se brindará atendiendo a las realidades biológicas y despojada de connotaciones ideológicas vinculadas al género.

Estos principios básicos que deben ser transmitidos por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia para servir de guía en todas las escuelas públicas y privadas serán acompañados por una prioridad gubernamental en la asignación de fondos para el presupuesto educativo, tanto el dedicado a sueldos como el apuntado a la infraestructura, que refleje en forma efectiva la importancia que se le asigna al área.

Se reimplantará dentro de los planes de estudio la jerarquización de las Escuelas Técnicas, que formarán en Artes y Oficios, entendiendo que los planes actuales no contemplan adecuadamente a aquellas personas cuya habilidad se encuentra en los oficios tradicionales. Esta implementación abordaría dos temas importantes para una sociedad moderna:

- 1) Evitaría la deserción escolar, formando profesionales en diversos oficios
- 2) Sería una fuente de futuros empleos genuinos, articulándose con la implementación de planes para micro emprendimientos para los egresados de dicho sistema.

b. **Seguridad.** La seguridad, al igual que todas las áreas que son responsabilidad del Estado deben estar en manos de profesionales idóneos que prioricen la protección del ciudadano que cumple la ley por sobre los que se empeñan en violarla y delinquir. El problema de la seguridad requiere evitar la interferencia política en la acción de la justicia: la promulgación de leyes que impidan la impunidad de los criminales de cualquier edad; la actitud firme de jueces y fiscales en la aplicación de las leyes; el respeto a la institución policial, acompañado de un control severo hacia los policías que puedan haberse desviado hacia el delito y el desarrollo de una infraestructura carcelaria y una logística operativa que pongan a las fuerzas del orden en clara ventaja sobre la delincuencia organizada.

Una de las prioridades de nuestra propuesta es emprender una lucha frontal contra la producción, tráfico y consumo de drogas por considerar que además de los daños que infieren a los consumidores, resultan un factor desencadenante y potenciador de las más variadas formas de delito. Esta determinación requiere un fuerte compromiso jurídico y político además de la convocatoria al apoyo por parte de todos los sectores sociales. En temas concretos opinamos que la descentralización y la fragmentación de la Policía Bonaerense es nociva porque afecta la interoperabilidad y la coordinación de los esfuerzos policiales, que la seguridad es una responsabilidad indelegable de la Provincia y que los Municipios deben tener una participación activa en su ámbito a través de una cooperación estrecha con la policía, pero manteniendo las respectivas esferas de responsabilidad. Firmeza ante los delincuentes y aplicación estricta de la Ley son las respuestas idóneas a la falsa opción de "garantismo" versus "gatillo fácil".

c. **Salud:** El tema de la salud tiene dos realidades diferentes. Una es la de las zonas rurales y las distancias a los centros asistenciales. El otro es la densidad demográfica del conurbano bonaerense que supera ampliamente la capacidad de atención de los centros disponibles, generando un desvío hacia los hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La precaria situación económica de vastos sectores de la población es un factor más que aumenta el número de usuarios del sistema público de salud ante la imposibilidad de muchas familias de mantenerse en empresas de medicina prepaga. Ello redundaría en demoras inaceptables en la disponibilidad de turnos y una atención alejada de los estándares mínimos exigibles de calidad, salvo en algunos pocos municipios.

Estas insuficiencias se han hecho más evidentes ante los requerimientos de la pandemia del COVID 19 que mostró las limitaciones en las terapias intensivas y en la capacidad de respuesta de los centros asistenciales ante las demandas de una situación de alta contagiosidad. La Provincia debe volcar su esfuerzo en apoyo de los Municipios más comprometidos contribuyendo a solventar centros de salud que atiendan las enfermedades de menor complejidad y realicen tareas de prevención (centros de asistencia primaria) en proximidad de barrios y zonas marginales. Prevemos implementar programas de asistencia sanitaria móviles en villas de emergencia con planes de acción médica y odontológica que incluyan instrucción sobre medidas de prevención "in situ". Nuestra propuesta de salud pública incluye un enérgico control de los focos de contaminación que representan los basureros a cielo abierto, el control del agua potable y las radiaciones electrónicas. La provincia implementará programas de apoyo económico y social a las madres solteras y creará centros asistenciales para recibir a los recién nacidos cuyas madres no se sientan en condiciones de atenderlos, de manera de brindar alternativas legales a los abortos. La defensa de la vida desde la concepción y la cobertura sanitaria, alimentaria y educativa del niño es para nosotros un principio básico y esencial.

d. **Empleo y acción social.** La creación de empleo será una prioridad de nuestro programa porque aspiramos a que los planes sociales queden limitados a aquellos sectores de la sociedad que no tengan capacidad para acceder al mercado laboral. La Provincia debe implementar programas de incentivos que favorezcan la radicación industrial en zonas y municipios de interés y promover la asignación de créditos a las pequeñas y medianas

empresas que son las que, en su conjunto, emplean mayor cantidad de mano de obra. Los fondos que se destinan al pago de planes y subsidios deben ser redirigidos a la generación de empleos genuinos o deben tener claras contraprestaciones laborales por parte de los destinatarios. Se pondrá énfasis en regenerar la cultura del trabajo y evitar la legión de ciudadanos que por depender del subsidio estatal se transforman en prisioneros políticos del partido gobernante de turno. Uno de nuestros planes más ambiciosos propone que el cobro de los planes se supedite a la realización de cursos de formación en variados oficios, brindados por el Estado, lo que permitiría transformar a los beneficiarios de planes sociales en trabajadores integrados al sistema laboral. Una de nuestras prioridades, será la desaparición de las "villas de emergencia" mediante la combinación de planes de urbanización y relocalización productiva de familias con créditos subsidiados por el estado provincial que las familias devolverán con el producido de su trabajo agrícola. Se implementarán los "planes de apoyo familiar" que apuntan a devolver a los grupos familiares su capacidad de autosostenimiento mediante una acción directa y personalizada. La esencia de nuestro concepto de acción social es "no dar pescado sino enseñar a pescar" con las debidas excepciones, pero sin resignarnos a convivir con el asistencialismo como sistema espurio de control social.

2. **Plan de desarrollo integral.** Estamos convencidos de que la economía del siglo XXI será la economía del conocimiento. Nos preocupa que a fin del siglo XX, Argentina sólo producía un centenar de patentes anuales contra 3400 de Corea del Sur o 2685 de la empresa IBM y que ello no ha experimentado cambios significativos. No en vano Einstein predijo que todos los imperios del futuro van ser imperios del conocimiento y que solamente serán exitosos los pueblos que entiendan cómo generar conocimientos, cómo protegerlos y cómo lograr que los jóvenes capaces de generar esos conocimientos se queden en su país. Por esto nuestro mayor esfuerzo estará dedicado a solventar las actividades de investigación, a la creación de centros tecnológicos y a retener a nuestros investigadores brindándoles las mejores condiciones para el desarrollo de su actividad. Esto incluirá la creación de estímulos para promover la investigación tecnológica por parte de las empresas y productores privados y la enérgica protección de las patentes industriales.

También nos preocupa que una de las provincias potencialmente más ricas de la Argentina presente cifras desmesuradas de carencia de infraestructura para la provisión de agua potable y cloacas, rutas deficientes y agresiones al medio ambiente como las que se perpetran en toda la cuenca Matanza-Riachuelo y Reconquista. Nuestro programa considera esencial encarar un ambicioso plan de obras de infraestructura inspirado, entre otras fuentes, en la conveniencia de la actividad subsidiaria de la empresa privada y del Estado. Nuestras prioridades son:

- a. **Provisión de agua corriente.** En la Provincia de Buenos Aires aproximadamente tres millones de personas carecen de agua corriente siendo esta realidad una fuente de enfermedades y de ingentes costos para las familias que carecen de ese servicio.
- b. **Construcción de cloacas.** Son cinco millones de habitantes de la Provincia los que carecen de servicios cloacales lo que se agrava por el vertido de las aguas servidas en los cursos de agua. La construcción de una red cloacal de la magnitud de la expuesta

representa también la creación de miles de puestos de trabajo de baja especialización que son ideales para dar empleo a los beneficiarios de planes sociales y otros sectores afectados por la desocupación.

c. **Construcción de rutas y autopistas.** La Provincia de Buenos Aires tiene una posición estratégica en los corredores Este-Oeste y Norte - Sur que se ve afectada por la carencia de rutas adecuadas y por un sistema de peaje excesivamente oneroso. Es un objetivo estratégico asegurar que en la Provincia no queden rutas de una sola mano que dificulten el desarrollo económico e incrementen el riesgo de accidentes a límites inaceptables.

d. **Construcción de viviendas.** El objetivo de paliar la escasez de viviendas en general y de relocalizar a los habitantes de las "villas de emergencia" en particular, se perseguirá a través de un programa de créditos subsidiados que ya ha sido probado con éxito en diversos países y que presenta definidas ventajas sobre las licitaciones para construir viviendas por parte del Estado.

e. **Protección del medio ambiente:** Esto incluye obras impostergables como la salvaguarda del acuífero Puelche, la eliminación de los basureros a cielo abierto, el escurrimiento de las zonas inundables, el saneamiento de la Cuenca del Reconquista y la Cuenca Matanza-Riachuelo. Esta última obra requiere la coordinación del Estado Nacional, la Provincia y los trece Municipios involucrados, además de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo que evidencia la necesidad de consolidar la ejecutividad de la autoridad de cuenca. Sin perjuicio del financiamiento que requiere una obra de esta envergadura la tarea comienza con las tareas de control de las empresas que vierten sus desechos industriales a los cursos de agua y la eliminación del vertido de residuos cloacales y basura por medio de una acción eficaz de las autoridades de la Provincia y sus Municipios. Contemplamos la creación de una unidad específica de control de radiaciones electrónicas pues tenemos evidencias que las emisiones de antenas y líneas de alta tensión ubicadas en proximidades de centros urbanos son generadoras del incremento de graves enfermedades y no son controladas. El análisis de todos los aspectos ecológicos será efectuado con criterios científicos y objetivos, de modo de evitar que sean utilizados políticamente para frenar el desarrollo industrial y promover acciones perjudiciales para el progreso de la comunidad.

f. **Desarrollo sustentable:** En el mediano plazo el problema estructural del desempleo y el crecimiento requieren de un vigoroso desarrollo industrial y de un aprovechamiento de las extraordinarias capacidades del territorio de la provincia para la explotación de la agricultura y la ganadería. Este desarrollo necesita de créditos e inversiones que a su vez necesitan de seguridad y estabilidad jurídicas, un entorno con buenas comunicaciones, físicas y electrónicas, seguridad para las personas y una presión impositiva equilibrada y justa. Las principales funciones del Estado Provincial deben ser crear esas condiciones para asegurar la competitividad de las empresas y los productores rurales y controlar que los distintos sectores lleven adelante sus actividades sin vulnerar los marcos legales y asumiendo las responsabilidades inherentes a su actividad. Financieramente, la Provincia de Buenos Aires se endeuda en forma creciente y progresiva para cubrir su déficit operativo. La modificación de esta situación requerirá de una mejor administración de

los recursos, una más eficaz gestión recaudatoria y fundamentalmente una vigorosa acción para que el Gobierno Nacional, que es el principal acreedor de la Provincia, asigne un monto de coparticipación acorde al aporte que la Provincia hace al producto bruto interno nacional y a la masa de recursos coparticipables. El reclamo de una coparticipación justa será un tema central en el cual sumaremos a toda la comunidad provincial pues el actual estado de cosas es injusto y arbitrario. Nos opondremos con firmeza a cualquier intento de aumentar la ya elevada presión impositiva pues ello terminaría ahogando el desarrollo provincial sin proveer soluciones de fondo.

g. **La dimensión Atlántica de la provincia:** es importante asumir que la provincia de Buenos Aires posee una inmensa costa sobre el océano Atlántico y que ello le confiere una dimensión marítima estratégica que ha sido sistemáticamente ignorada y que es necesario rescatar. Ello comienza con un adecuado manejo costero que preserve las playas bonaerenses que son uno de los pilares del desarrollo turístico de la provincia. Requiere también participar en la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos ictícolas que han sido seriamente afectados por políticas nacionales desatinadas. Los puertos provinciales deben ser objeto de políticas específicas al igual que los astilleros navales. En la provincia de Buenos Aires, se encuentra en la localidad de Río Santiago el mayor astillero de construcción de buques del país cuyas posibilidades han sido sub aprovechadas por un manejo poco profesional de sus capacidades. Nuestro proyecto contempla evitar que la provincia siga viviendo de espaldas a un mar que baña 17 de sus municipios y que representa una riqueza potencial extraordinaria para lo cual propondremos la creación de una Dirección para el desarrollo de los Intereses Marítimos y Fluviales de la Provincia, que estará a cargo de profesionales idóneos no politizados.

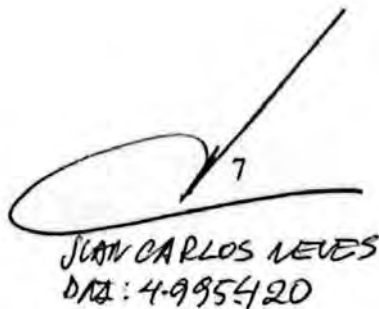
3. **Plan de Reforma Política.** En consonancia con la voluntad expresa de los ciudadanos se impone la necesidad de achicar los elementos innecesarios de la estructura política. En este orden propiciamos la supresión de la Cámara de Senadores de la Provincia ya que las Secciones Electorales carecen de algún tipo de soberanía o institucionalización que requiera una representación distinta que la que ofrece la Cámara de Diputados. Esta modificación ofrecerá la ventaja de una simplificación y agilización en la promulgación de las Leyes además del ahorro consiguiente.

El segundo aspecto a considerar es el apoyo decidido a la implementación del voto electrónico, cuya factibilidad ya ha sido probada exitosamente en distintas oportunidades con el voto de extranjeros, que ya es Ley en la Provincia y que a pesar de ello no es aplicado. Esto permitirá evitar los vicios electorales que redundan de la desigual competencia para poder mantener las boletas de los partidos menores en todas las mesas, el sostenimiento de las masas de fiscales, las irregularidades al momento del recuento manual y a través de las facilidades técnicas que ofrece el voto electrónico permitiría implementar una Ley de Tachas por la cual los ciudadanos podrían alterar la rigidez de las listas sábanas sin sufrir la pérdida de representatividad de las minorías que generaría un sistema de voto por circunscripciones. También consideramos importante la eliminación del llamado "cuociente electoral" que limita la representación de las minorías en la Legislatura Provincial y en los Concejos Deliberantes. Por último,

aspiramos también a que los cargos electivos de todas las categorías permitan una única reelección consecutiva, en beneficio de un funcionamiento democrático renovado y transparente.

En el ejercicio de la gestión propiciamos la profesionalización del funcionario público limitando los cargos políticos y alentamos la existencia de un cuerpo de asesores profesionales e idóneos en el cuerpo legislativo. Los cargos que no sean estrictamente políticos deberán ser cubiertos por concurso de antecedentes y oposición, de modo de asegurar que los cargos públicos no se transformen en el botín de los ganadores de cada elección.

  
Verónica C  
3169568

  
JUAN CARLOS NEVES  
DNI: 4.995.420

  
10/11/2024

Validity unknown

Digitally signed by RAUL  
GUILLERMO FEDERICO  
MAGNASCO  
Date: 2023.06.15 08:55:02 ART